

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 18 DE MAYO DEL 2023.

NUM. 36,231

Sección A

Banco Central de Honduras

ACUERDO No. 07/2023

Sesión No.4026 (Extraordinaria) del 10 de mayo de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 342 de la Constitución de la República, el Estado, por medio del Banco Central de Honduras (BCH), tendrá a su cargo la formulación y desarrollo de la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, debidamente coordinada con la política económica planificada, por lo que el BCH, según el Artículo 2 de su Ley Constitutiva, tiene por objeto velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos, con tal fin formulará, desarrollará

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
Acuerdo No. 07/2023

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

y ejecutará la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en los artículos 1 y 11 del Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana, tiene por objeto propiciar la seguridad jurídica, el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores con importancia sistemática de la Región y es competencia de los bancos centrales velar por el buen funcionamiento, seguridad y eficiencia de los sistemas de pagos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los artículos 6 y 16 de la Ley del BCH, le corresponde al Directorio de esta Institución formular, desarrollar y dirigir la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica y emitir la normativa correspondiente, así como velar por el normal funcionamiento del sistema de pagos y emitir la normativa que regule dicho sistema; asimismo, de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores, corresponde a esta Institución emitir los reglamentos y aprobar las normas internas de funcionamiento necesarias de cada uno de los sistemas de pago y de liquidación de valores.

CONSIDERANDO: Que los sistemas de pago son esenciales para asegurar el buen funcionamiento de los mercados financieros y de la economía en general, por lo que es conveniente dictar normas orientadas a propiciar una adecuada operación de tales sistemas, de manera que se asegure el cumplimiento de los principios y estándares internacionales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No.08/2021 del 1 de julio de 2021, el Directorio

del BCH reformó el Reglamento para la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH), con el objeto establecer las reglas y disposiciones que deben aplicarse en los procesos de compensación, liquidación y truncamiento de cheques en la CCECH.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 12 del citado Reglamento requiere que, para otorgar plena eficacia jurídica a los cheques truncados en la CCECH, la transmisión electrónica de imágenes por parte de las instituciones participantes debe ser autorizada mediante firma electrónica avanzada, según lo establecido en la Ley del Sistema Financiero, Ley Sobre Firmas Electrónicas, su Reglamento y demás legislación que rige la materia.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Acuerdo No.05/2020 del 15 de mayo de 2020, el Directorio del BCH aprobó que se realice en tres (3) etapas el proceso de implementación del truncamiento de cheques, estableciendo como valores máximos para cada una de ellas, los montos siguientes:

Etapas	Monto en Lempiras (o su equivalente en US\$)
Primera	50,000.00
Segunda	100,000.00
Tercera	Truncamiento Total

CONSIDERANDO: Que la primera etapa del truncamiento inició el 1 de octubre de 2020 y la segunda etapa el 1 de abril de 2021, la cual se extendió al 1 de abril de 2022 y posteriormente hasta el 30 de septiembre de 2022, conforme lo establecido en los Acuerdos No.13/2021 y No.06/2022 del 27 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2022, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Acuerdo No.15/2022 del 22 de septiembre de 2022, el Directorio del BCH acordó implementar a partir del 1 de octubre de 2022 el truncamiento total de los cheques compensados en la CCECH.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Procesamiento Interbancario, S.A. (Ceproban), mediante nota del 5 de mayo de 2023, recibida en esta Institución el 8 de mayo de 2023, planteó los inconvenientes suscitados con el proveedor que le brinda el servicio de emisión de certificados digitales, por lo que solicita a esta Institución que analice la normativa que permita realizar un cambio al sistema para temporalmente no firmar electrónicamente las imágenes de los cheques; proponiendo como opción retornar al intercambio físico de los cheques.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 32 del Reglamento para la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques establece que los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por el BCH de conformidad con el marco legal vigente.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en la opinión del Departamento de Sistema de Pagos, contenida en memorándum SP-1400/2022 del 10 de mayo de 2023, recomienda a este Directorio que, a fin de garantizar la estabilidad del sistema

financiero y de pagos y evitar un riesgo sistémico, se suspenda temporalmente el truncamiento de los cheques mayores a L100,000.00 o su equivalente en dólares estadounidenses.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 342 de la Constitución de la República; 1 y 11 del Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana aprobado mediante Decreto Legislativo No.134-2008 del 1 de octubre de 2008 y publicado en el Diario Oficial «La Gaceta» el 27 de noviembre de 2008; 2, 6, 16, incisos a) y b) y 54 de la Ley del Banco Central de Honduras; 1, 2, 3, 10, 19, 20 y 29 de la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores; 10, 11, 12, 32 y 34 del Reglamento para la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques y vista la opinión del Departamento de Sistema de Pagos,

ACUERDA:

- I. Suspender de manera excepcional hasta el 30 de junio de 2023, el truncamiento de los cheques mayores a L100,000.00 o su equivalente en dólares estadounidenses.

- II. Realizar el intercambio físico de los cheques no truncados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento para la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH).

- III. Comunicar este acuerdo al Centro de Procesamiento Interbancario, S.A. (Ceproban), a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba), a los bancos del sistema financiero nacional y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para los fines pertinentes.

- IV. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha y debe ser publicado en El Diario Oficial «La Gaceta».

... Firmas.- **REBECA P. SANTOS, PRESIDENTE.- EFRAÍN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- RINA MARÍA OLIVA BRIZIO, DIRECTORA.- GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN, SECRETARIO».**

Y para los fines pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras, C. A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado las señoras **PATRICIA NOHEMY RIVERA MARQUEZ Y ALMA LIZETH AVILA HERNÁNDEZ**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, con orden de ingreso **0801-2022-01967** incoando demanda en materia de personal para que se declare la nulidad de unos actos administrativos de carácter particular por no ser contornes a derecho y por violentar derechos fundamentales, reconocimiento de la situación jurídica individualizada.- La adopción de medidas para su pleno restablecimiento entre ellas se ordene: A) El reintegro a nuestros cargo; B) El pago de salarios dejados de percibir a título de indemnización por daños y perjuicios; C) Otros derechos de los cuales sean beneficiados los demás servidores públicos en nuestra ausencia; y, E) Costas del juicio, se alega notificación defectuosa.- Se acompaña documentos.- Petición y Poder.- Relacionado con los Acuerdos de Cancelación STSS-776-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022, de la señora PATRICIA NOHEMY RIVERA MÁRQUEZ y STSS-777-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022 de la señora ALMA LIZETH ÁVILA HERNANDEZ.

LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ
SECRETARIA ADJUNTA

18 M. 2023.

Poder Judicial
JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la abogada **YENIFER MAGALI MEDINA ACOSTA**, en su condición de representante procesal de las señoras **MARÍA YISSEL SARMIENTO VALDERRAMOS, YANEL MARTIR SÁNCHEZ y CLELIA MARÍA CANALES**, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2022-01760**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARIA DE EDUCACION**, se presenta demanda para que se anulen unos actos administrativo de carácter particular en materia de personal por no estar conforme a derecho y haber transgredido el ordenamiento jurídico con grave quebrantamiento de las formalidades esenciales, consecuentemente que se declare la nulidad de dichos actos.- Que se reconozca una situación

jurídica individualizada y se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, entre ellas se ordene el reintegro a mis representadas en sus puestos de trabajo.- Se ordene el pago de los salarios dejados de percibir, los derechos laborales, décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones, bonificación por concepto de vacaciones a partir de la fecha que se canceló su acuerdo, así como los incrementos salariales que se puedan dar en el puesto o cargo del cual fueron canceladas durante el presente juicio, se reconozca la antigüedad en el cargo de la señora María Yissel Sarmiento Valderramos.- Así mismo, en caso que se contraten sustitutos en sus puestos ya sea Provisional o permanente, se decrete la nulidad de acto de contratación con especial condena en costas por haberlas despedido sin causa justa y con violación al proceso.- Se acompañan documentos. En relación al acto impugnado Acuerdos de Cancelación No. 0861-SE-2022, 0859-SE-2022 de fecha 08 de agosto del 2022 y 0859-SH-2022 de fecha 06 de agosto del 2022.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRE
SECRETARIA ADJUNTA

18 M. 2023

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.
Tegucigalpa, M.D.C., 10 de mayo de 2023.

AVISO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado, la señora **ANA JULIA LUQUE**, incoando demanda Contencioso Administrativo en materia de Personal, contra el Estado de Honduras, a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), con orden de ingreso número **0801-2023-00470**, para la nulidad de un acto administrativo particular emitido por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), infringiendo el ordenamiento jurídico establecido en el Reglamento Interno de servicio público de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y la Ley de Servicio Civil y su Reglamento. Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto. Y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene mediante sentencia definitiva se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo u otro de igual o mejor categoría y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos sus aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios que pudieran surgir desde la fecha de mi ilegal cancelación hasta la ejecución de la sentencia. Se acompañan documentos. Costas del Juicio. Poder. - En relación al Acuerdo de Cancelación número 058-2023 de fecha 22 de febrero del año 2023 efectivo a partir del año 01 de abril del mismo año.

SECRETARIA GENERAL

18 M. 2023



República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN 017
2023-SDN “Adquisición de llantas para el Comando de
Operaciones de Apoyo Institucional” (C-11)**

- 1.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 017-2023-SDN, “Adquisición de llantas para el Comando de Operaciones de Apoyo Institucional” (C-11).
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.
- 3.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública por correo electrónico serviciosgenerales@sedena.gob.hn o mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, en la ventanilla de atención al ciudadano, ubicada en el primer piso de

la Torre número 2, del Centro Civico Gubernamental José Cecilio del Valle, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., fecha límite para retirar pliego de condiciones hasta el 02 de junio del 2023.

5.- Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn), periodo de aclaraciones al pliego de condiciones de fecha del 5 al 26 de mayo del año 2023.

6.- Las ofertas deberán presentarse con los documentos solicitados en físico y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, a más tardar a las 10:00 a.m., del día 20 de junio de 2023, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:30 a.m. del día 20 de junio de 2023, todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de mayo de 2023

ABOGADO JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE

DEFENSA NACIONAL

18 M. 2023



Aviso de Concurso Público Nacional

REPÚBLICA DE HONDURAS

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLUTECA A TRAVÉS
DE LA EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA EL FONDO
DE COOPERACIÓN PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO**

(FCAS)

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN

INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AECID

CONCURSO No. HND-019-B-001/2023

1. La Alcaldía Municipal de Choluteca, a través de la Empresa Aguas de Choluteca, en el marco del “Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Choluteca” (HND-019-B), invita a las Firmas Consultoras en participar en el Concurso Público Nacional No. HND-019-B-001/2023 a presentar ofertas selladas para:

“CONSULTORÍA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DATOS EN SISTEMA DE GEOREFERENCIACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA”.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos de una Subvención de la Cooperación de Agua y Saneamiento (en adelante denominado FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para llevar a cabo el programa HND-019-B “Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Choluteca”.

3. El Concurso Público Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Se seleccionará una firma Consultora mediante el principio de que cumpla con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en los TdR.

5. Los documentos del concurso están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en las siguientes páginas: www.honducompras.gob.hn y www.aecid.hn.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección; Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-019-B, Hotel Gualiqueme, carretera Panamericana, contiguo al puente colgante, local comercial No. 08, ciudad de Choluteca, a más tardar a las 1:30 p.m., del **19 de junio del 2023**, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

O en la dirección alternativa: Oficina Técnica de Cooperación en Honduras (AECID), colonia Palmira, calle República de Colombia No. 2329, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2247-4070 / 9469-9364.

Choluteca, Choluteca 18 de mayo de 2023

LUDYN DODANY OSORTO

GERENTE GENERAL

AGUAS DE CHOLUTECA, S.A DE C.V.

18 M. 2023



República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa

Nacional

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional

No. LPN-004-2023-SDN

“Equipamiento del Edificio de Talleres de la Universidad de Defensa de Honduras”.

- 1.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-004-2023-SDN “Equipamiento del Edificio de Talleres de la Universidad de Defensa de Honduras”**.
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.
- 3.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L. 300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención, al ciudadano, ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental

José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 02 de junio del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.

- 5.- Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn), periodo de aclaraciones al pliego de condiciones de fecha del 9 al 31 de mayo del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.
- 6.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sobrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día 21 de junio de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las **10:30 a.m.** del día 21 de junio de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de mayo de 2023

Abogado José Manuel Zelaya Rosales

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa

Nacional

18 M. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la señora **ANA PATRICIA FAJARDO ZAVALA**, incoando demanda Contencioso Administrativo en materia de Personal, contra el Estado de Honduras a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), con orden de ingreso número **0801-2023-00468**, para la nulidad de un acto administrativo particular emitido por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), infringiendo el ordenamiento jurídico establecido en el Reglamento Interno de Servicio Público de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y la Ley de Servicio Civil y su reglamento. Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto. Y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene mediante sentencia definitiva se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo u otro de igual o mejor categoría y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos sus aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios que pudieran surgir desde la fecha de mi ilegal cancelación hasta la ejecución de la sentencia. Se acompañan documentos. Costas del juicio. Poder. En relación al Acuerdo de Cancelación número 046-2023 de fecha 22 de febrero del año 2023 efectivo a partir del año 01 de abril del mismo año.

SECRETARIA GENERAL

18 M. 2023

Poder Judicial
Honduras

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras**

AVISO

El infrascrito, secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha doce (12) de abril del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado la señora **AMINTA YADIRA GUZMAN**, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2023-00467**, contra el Estado de Honduras, a través de la **DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)**, demanda

en materia de personal para la nulidad de un acto administrativo particular emitido por Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), infringiendo el ordenamiento jurídico establecido en el Reglamento Interno de Servicio Público de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y la Ley de Servicio Civil y su reglamento.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto.- Y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene mediante sentencia definitiva se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo u otro de igual o mejor categoría y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos sus aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios que pudieran surgir desde la fecha de mi ilegal cancelación hasta la ejecución de la sentencia.- Se acompañan documentos. Costas del juicio.- Poder.

**ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA**

18 M. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha seis (06) de enero del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado la Abogada **KENSY RAMONA ESCOBAR** apoderada legal de la Sociedad Mercantil **MEGA DISTRIBUIDORA AVICOLA, S.A. DE C.V.**, contra la **Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico**, con orden de ingreso **0801-2023-00051** se interpone demanda ordinaria para que se declare la ilegalidad y nulidad por no ser conforme a derecho de un acto administrativo de carácter particular consistente en la Resolución DRPC-018-2022 de fecha 28 de diciembre del 2022, dictada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico por medio de la Dirección Regional Noroccidental de Protección al Consumidor, por contener vicios de nulidad absoluta y anulabilidad como el exceso de poder.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y como medida para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado, se deje sin valor y efecto la multa administrativa impuesta a la sociedad **MEGA DISTRIBUIDORA AVICOLA, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de dos millones trescientos setenta y tres lempiras con setenta y cinco centavos (2,402,373.75) equivalente a 213 salarios mínimos.- Se acompañan documentos.- Se acredita poder.- Relacionado con la Resolución DRPC-018-2022 de fecha 28 de diciembre del 2022.

**LIC.CINTHIA G. CENTENO PAZ
SECRETARIA ADJUNTA**

18 M. 2023

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-6202
 Fecha de presentación: 2022-10-19
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Discover Financial Services
 Domicilio: 2500 Lake Cook Road, Riverwoods, Illinois 60015, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DISCOVER

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindican los colores tal como se muestra en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de verificación y autenticación de transacciones financieras, principalmente, verificación y autenticación de tarjetas de crédito y tarjetas de débito, servicios de banca de negocios, principalmente, agrupamiento de servicios de otros para facilitar que las pequeñas empresas obtengan una cuenta de comerciante al mismo tiempo, principalmente, empaquetado de ofertas de tarjetas de crédito y débito de negocios de otros con cuentas comerciales de otros para facilitar la aceptación de tarjetas de pago de pequeñas empresas, administración y análisis de cuentas financieras vía red de computadora global, principalmente, administración financiera de servicios de análisis financieros y cuentas de tarjetas de crédito y débito, servicios financieros, principalmente, emisión de tarjetas de crédito y tarjetas de débito, servicios de pago de cuentas, servicios de tarjeta de pago, principalmente, servicios de procesamiento de tarjeta de crédito, de débito y efectivo, servicios de banca, proporcionar préstamos estudiantiles, servicios de préstamos estudiantiles, banca en línea, servicios de préstamo con garantía hipotecaria, organización de préstamos, servicios de préstamos de consumo, servicios de préstamo y financiamiento, servicios de cuenta de cheques, servicios de cuenta de ahorro, servicios de certificado de depósito, proporcionar una red de pago, principalmente, proporcionar procesamiento electrónico de transacciones con tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de valor prepago almacenado y pagos electrónicos y transferencia de fondos vía una red de computadora global de pago, proporcionar una red de pago con tarjeta de débito, principalmente, proporcionar procesamiento electrónico de transacciones con tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de valor prepago almacenado y pagos electrónicos y transferencia de fondos vía una red de computadora global de pago, servicios de tarjeta de crédito, principalmente, emisión de tarjetas de crédito y procesamiento de pagos de tarjeta de crédito y transacciones, servicios de verificación de tarjeta de crédito, servicios de autenticación de tarjeta de crédito y servicios de factorización de tarjeta de crédito y efectivo y servicios de reembolso por uso de tarjeta de crédito como parte de un programa de lealtad del cliente, servicios de tarjeta de prepago ofrecida a través de tarjetas con valor almacenado, principalmente, emisión de tarjetas de prepago con valor almacenado y procesamiento de pagos y transacciones con tarjetas de prepago de valor almacenado, servicios de verificación de tarjetas de prepago, servicios de autorización de tarjetas de prepago con valor almacenado, servicios de autenticación de tarjetas de prepago, servicios de factorización de tarjetas de prepago de valor almacenado y servicios de efectivo y reembolso para el uso de tarjetas de prepago de valor almacenado, servicios de tarjeta de débito, principalmente, emisión de tarjetas de débito y procesamiento de transacciones y pagos de tarjeta de débito, servicios de verificación de tarjeta de débito, servicios de autenticación de tarjeta de débito, servicios de factorización de tarjeta de débito, y efectivo y servicios de reembolso por uso de tarjeta de débito como parte de un programa de lealtad del cliente, desembolso de efectivo a través del uso de cajeros automáticos (atm) y servicios de reemplazo de efectivo prestados por tarjeta de crédito, servicios de punto de venta y punto de transacciones, principalmente, transacciones electrónicas de efectivo, tarjeta de crédito y tarjeta de débito, facilitación de medios electrónicos de persona a persona vía una red de computadora global, principalmente, servicios de procesamiento de pagos con tarjeta de crédito, tarjeta de débito y tarjeta de prepago de valor almacenado a través de medios electrónicos a través de una red de computadora global, servicios de gestión de riesgos crediticios, servicios de préstamos al consumidor, administración de cuentas de ahorro, servicios bancarios de cajeros automáticos (atm), servicios de procesamiento de pagos con tarjetas de cargo y tarjetas de crédito, procesamiento de cheques, compensación y conciliación de transacciones financieras de consumidores vía una red de computadora global, servicios de cobro de deudas, servicios de procesamiento de pagos con tarjeta de crédito y efectivo, servicios de autorización de tarjetas de crédito, recuperación y cobranza de créditos, servicios de recuperación de deudas, servicios de liquidación de deudas, banca electrónica vía una red de computadora global, banca por internet, servicios de originación de préstamos electrónicos, servicios de preparación de préstamos electrónicos, transferencia electrónica de dinero, transferencia electrónica de fondos, evaluación

de datos de burós de crédito, análisis financiero, servicios de procesamiento de pagos de programas de lealtad, banca en línea, procesamiento de pagos con tarjetas de crédito y débito sin contacto, procesamiento de pagos con tarjeta de crédito, procesamiento de pagos con tarjeta de débito, proporcionar un sitio web ofreciendo información universitaria en la naturaleza de ayuda financiera e información financiera para estudiantes universitarios, proporcionar un sitio web de información financiera, servicios de procesamiento electrónico de transferencias electrónicas de fondos, ach, tarjetas de crédito, tarjetas de débito y cheques electrónicos y pagos electrónicos, servicios de desembolso de efectivo y reposición de efectivo prestados con tarjeta de crédito, transacciones electrónicas en efectivo, servicios de verificación de cheques, servicios de cambio de cheques, ofrecer recompensas en efectivo por el uso de servicios bancarios como parte de un programa de lealtad de clientes servicios de liquidación y autorización de transacciones, transferencia electrónica de fondos, proporcionar información financiera, proporcionar información financiera, principalmente, proporcionar información de datos financieros e informes financieros sobre el uso de tarjetas de crédito y débito, servicios de administración de crédito, principalmente, consultas de crédito, servicios de puntuación de crédito, administración de riesgo de crédito, diseminación de información financiera vía una red global, ofrecimiento de recompensas en efectivo por el uso de la banca, tarjetas de crédito y servicios de tarjetas de débito como parte de un programa de lealtad de clientes, programas de incentivos en efectivo para usuarios de tarjetas de crédito, principalmente, efectivo y otras devoluciones por el uso de tarjetas de crédito como parte de un programa de lealtad de clientes, proporcionar efectivo y otros reembolsos por el uso de tarjetas de crédito como parte de un programa de lealtad de clientes, suministro de préstamos personales y líneas de crédito, servicios de cuentas de retiro individuales, servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de regalo, servicios electrónicos de depósito de cheques remoto, servicios de reembolso por fraude en el campo de compras con tarjeta de crédito, préstamos para vehículos, transferencia de dinero, servicios bancarios en línea accesibles por medio de aplicaciones móviles descargables, servicios de verificación de pagos y fondos, proporcionar un sitio web con información financiera personal y asesoramiento financiero, facilitación de un portal de sitios web de internet en el campo de los servicios de procesamiento de pagos y transacciones financieras, proporcionar líneas de crédito de capital, servicios de reportes de crédito comercial, servicios de verificación de crédito comercial, servicios de fundaciones benéficas, proporcionar asistencia financiera para programas y servicios de terceros, servicios de recaudación de fondos de caridad, servicios de aceptación de cheques, servicios de recuperación de cheques, servicios de consultoría universitaria, asistencia a los estudiantes a solicitar becas y ayuda financiera, servicio de préstamos comerciales, consultoría de crédito, servicios de asesoramiento crediticio, servicios de cuentas de débito con tarjeta de débito legible por computadora, servicios de administración de deudas, aceptación de cheques electrónicos, servicios de pago de comercio electrónico, principalmente, establecimiento de cuentas financiadas utilizadas para comprar bienes y servicios en el internet, servicios de pago electrónico involucrando procesamiento electrónico y la posterior transmisión de datos de pago de facturas, evaluación de la solvencia de particulares y empresas, servicios de facilitación y organización de la financiación de préstamos, servicios de transferencia y transacción de fondos de inversión, préstamo de dinero, proporcionar cuentas de valores almacenados en línea en un entorno electrónico, administración de transacciones que involucren fondos extraídos de valores, acciones, fondos, capital, bonos, efectivo, u otros tipos de inversiones financieras en planes de jubilación usando una tarjeta de crédito o débito a través de un red de computadora global, financiamiento de cuentas de efectivo en línea desde tarjetas de efectivo prepagadas, cuentas bancarias y cuentas de tarjetas de crédito, servicios de banca comercial, procesamiento de transacciones electrónicas de débito de firma, proporcionar un sitio web interactivo con asesoramiento e información en el campo de las becas universitarias, proporcionar líneas de crédito con equidad de vivienda, proporcionar calculadoras financieras en línea, proporcionar información sobre préstamos para estudiantes, servicios de financiación de bienes raíces, servicios propietarios de tarjetas de crédito, principalmente, emisión de tarjetas de crédito, servicios de factorización de tarjetas de crédito, servicios de verificación y autenticación de tarjetas de crédito, servicios de compra de compra de prepago de valor almacenado ofrecidos a través de tarjetas con valor almacenado, principalmente, emisión y procesamiento de tarjetas de prepago, servicio de procesamiento electrónico de transacciones con tarjetas de crédito y débito, servicios de punto de transacción y punto de venta, principalmente, procesamiento de pagos de punto de venta y punto de transacción, servicios de procesamiento de pagos electrónicos relacionados con pagos electrónicos realizadas a través de tarjetas de crédito, débito, y tarjetas prepago, proporcionar líneas de crédito con garantía hipotecaria, servicios de autenticación y verificación de transacciones de pagos y tarjetas de crédito, servicios de pago de facturas, facilitación de servicios de pago con tarjeta de crédito, tarjeta de débito y tarjeta prepagada de valor almacenado a través de medios electrónicos vía una red global de computadora, servicios de transferencia electrónica de fondos, proporcionar información financiera, principalmente, proporcionar información financiera relacionada a datos y reportes de tarjetas de crédito y débito, proporcionar préstamos personales, programa de incentivos en efectivo, principalmente, ofrecer recompensas en efectivo otros descuentos para usuarios de tarjetas de crédito por el uso de servicios de tarjetas de crédito como parte de un programa de lealtad de clientes, servicios de préstamos hipotecarios, servicios de asesoría en relación con todos los servicios anteriores, proporcionar alertas sobre cualquier actividad y cambios en las transacciones financieras de los consumidores, principalmente, servicios de banca en línea con alertas electrónicas que alertan a los usuarios de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas prepago sobre cualquier actividad y cambios en las transacciones financieras de los consumidores, de la clase 36

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-1390
 Fecha de presentación: 2023-03-07
 Fecha de emisión: 28 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción
 Domicilio: Edificios Suyapa 504, séptimo piso, CP 504, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ELISA REGINA SPEERS

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ConstruExpo

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Actividades de feria relacionadas a la construcción, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-569
 Fecha de presentación: 2023-01-27
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN CELAQUE

Domicilio: Comunidad El Chile, municipio de Corquín, departamento de Copán, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LIBNI SIMEI TROCHEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

4C

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “4C” en su forma conjunta a la apariencia de la etiqueta, los demás términos denominativos contenidos en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Salsa roja a base de tomate; salsa verde a base de chile jalapeño; café de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-568
 Fecha de presentación: 2023-01-27
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: JERSON ENRIQUE ÁLVAREZ CHINCHILLA
 Domicilio: Aldea El Coral, municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LIBNI SIMEI TROCHEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

La Mercedaña

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “LA MERCEDEÑA” en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos contenidos en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Miel de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-6495
 Fecha de presentación: 2022-11-03
 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES INNOVA

Domicilio: Residencial Palma Real, segunda etapa, bloque G, Tegucigalpa, M.D.C., CP 504, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Lesly Lideny Díaz

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INVERSIONES INNOVA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad sobre la palabra “INVERSIONES”.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Compra y venta de materiales de construcción, renta de equipo, diseño, prestación de servicios de construcción de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-5156
 Fecha de presentación: 2021-09-30
 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Tuteur S.A.C.I.F.I.A.
 Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUNITER TUTEUR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Antineoplásicos y agentes inmunomodulares de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-565
 Fecha de presentación: 2023-01-27
 Fecha de emisión: 27 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Alimentos Prosalud S.A.
 Domicilio: Centro Empresarial Fórum I. Santa Ana, San José, Costa Rica
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FRESHPET

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alimento para perro en forma de concentrado; alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; salas saborizantes para alimento concentrado para perro; snacks y galletas tipo premios para perros; alimento para gato en forma de concentrado; alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; paté para gato; snacks y galletas tipo premios para gatos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-2886
 Fecha de presentación: 2022-05-27
 Fecha de emisión: 27 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: DELIVERY HERO LATAM MARKETPLACE HOLDING S.A.
 Domicilio: Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PEDIDOSYA PAGOS
 G.-

PedidosYa Pagos

H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la palabra "PAGOS".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de pago electrónico, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4080
 Fecha de presentación: 2022-07-11
 Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: MIDEA GROUP CO., LTD.
 Domicilio: B26-28F, Midea Headquarter Building, N0. 6 Midea Avenue, Beijiao, Shunde, Foshan, Guandong, People's, China
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PRIME GUARD
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Instalaciones de aire acondicionado; aparatos de aire acondicionado; aparatos e instalaciones de ventilación [aire acondicionado]; instalaciones de ventilación [climatización] para vehículos; esterilizadores de aire; saturadores; deshumidificadores; bombas de calor; instalaciones de calefacción; aparatos de desinfección de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-6612
 Fecha de presentación: 2021-11-25
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA FLOREX CENTROAMERICANA, S.A.
 Domicilio: Torres Lexus, piso 3, Escazú, Avenida Escazú, San José, Costa Rica
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FLOREX
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para uso de la industria, detergentes para uso en la industria, limpiadores para uso en la industria, desengrasantes para uso en la industria, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, sustancias para curtir cueros y pieles de animales, adhesivos (pegamentos) para la industria, preparaciones biológicas para la industria y la ciencia bacterias para la industria, bacterias y químicos para tratamiento de aguas de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4928
 Fecha de presentación: 2022-08-23
 Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: BUMBLE BEE FOODS, LLC.
 Domicilio: 280 10 th Ave, San Diego, California 92101, USA., Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BUMBLE BEE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BUMBLE BEE" y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los demás términos denominativos y figurativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de atún, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4927
 Fecha de presentación: 2022-08-23
 Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: BUMBLE BEE FOODS, LLC.
 Domicilio: 280 10 th Ave, San Diego, California 92101, USA., Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BUMBLE BEE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BUMBLE BEE" y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los demás términos denominativos y figurativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de atún, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

Número de Solicitud: 2022-4781
 Fecha de presentación: 2022-08-16
 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Yesy Suazo Ulloa
 Domicilio: Residencial El Manantial, casa 14, Club de Golf Comayagua, Honduras, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 KIKI RIKI
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa; incluida la ropa interior y exterior que no sea ropa de protección para fines especiales; calcetines; ubrecuellos [ropa]; chales; pañuelos; bufandas; cinturones [ropa]; zapatos; zapatillas; sandalias; tocados; sombreros; gorras con viseras boinas; gorras; pantalones; vestidos de baño; mono [ropa]; vestidos; blusas; todo lo anteriormente descrito para damas de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2019-31216
 Fecha de presentación: 2019-07-22
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUMA S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Monterrey, Nuevo León, México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MASECA Y ETIQUETA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MASECA Y ETIQUETA", no así la apariencia de su etiqueta, sin dar protección a los demás elementos denominativos que aparecen en ella, ni los términos "EXTRA SUAVE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Harina de maíz, masa de maíz y derivados de maíz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-269
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 13 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: PREMIER DISTRIBUTIONS S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 HUMBERTO ENRIQUE SALGADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BARLENO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo del término "BAR".

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la grafía especial Monserrat.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de venta de bebidas al por menor por medio de una aplicación, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-1639
 Fecha de presentación: 2022-03-31
 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: FERRERO S.P.A.
 Domicilio: PIAZZALE PIETRO FERRERO 1 12051 ALBA, CUNEO, Italia.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NUTELLA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica los colores Negro y Rojo tal y como se presentan en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, té, cacao y sucedáneos de los mismos; harinas, pan; chocolate; helados cremosos, sorbetes; azúcar, miel, bebidas a base de cacao; pastas para untar a base de chocolate, pastas para untar a base de chocolate con frutos secos; galletas, pasteles, panqueques; refrigerios a base de cereales; muesli; copos de maíz; azúcar candi; pralinés; croissants; masas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-268
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 13 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PREMIER DISTRIBUTIONS S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 HUMBERTO ENRIQUE SALGADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BARLENO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo del término "BAR".

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la grafía especial Monserrat.
J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicación móvil, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-124
 Fecha de presentación: 2022-01-06
 Fecha de emisión: 22 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DELIVERY HERO LATAM MARKETPLACE HOLDING S.A.
 Domicilio: Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NO HAY PLANETA B

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda estará ligada a la marca "PEDIDOSYA" en clase 35, con número de registro 29148.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad y promoción; administración de empresas en el campo del transporte y la distribución; servicios de gestión empresarial en el campo del transporte y la distribución; servicios informatizados de pedidos de alimentos y productos alimenticios; servicio informatizado de pedidos de bienes de consumo ajenos, alimentos y productos alimenticios; funciones de oficina; servicios en línea de tiendas minoristas de bienes de consumo ajenos, alimentos y productos alimenticios; servicios en línea de tiendas de productos alimenticios; servicios de compras por comparación; supervisión, gestión y seguimiento de paquetes y envíos; supervisión y seguimiento de paquetes y envíos para garantizar la entrega puntual para fines comerciales; servicios de consultoría de gestión empresarial en el ámbito del transporte y la entrega; suministro de un sistema basado en la web y portales en línea en el ámbito del comercio entre consumidores y empresas para que los consumidores introduzcan, gestionen y modifiquen su información sobre las preferencias de los consumidores para que la utilicen los comerciantes a fin de crear y gestionar ofertas para la entrega a los consumidores, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4012
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (24)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Textiles y sus sucedáneos; ropa de cama, cortinas de materiales textiles o de materiales plásticos, de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4002
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 224833230 de fecha 21/04/2022 de Francia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para su uso en la industria, ciencia, fotografía, agricultura, horticultura, silvicultura; abono para la tierra (natural y artificial); compuestos extintores; temple y preparaciones químicas para soldaduras; productos químicos para conservar alimentos; materiales cortientes; sustancias adhesivas para uso industrial; solución anticongelante; fluidos para instalaciones y aparatos hidráulicos, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4007
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Berbiquies; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5591
 Fecha de presentación: 2022-09-21
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: AAMERICAN LLC
 Domicilio: 19500 Turnberry way, Apt 20 B, Aventura Fl. 33180, USA., Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: La grafía especial del diseño es Arial Rounded MT Bold.
J.- Para Distinguir y Proteger: Malla quirúrgica en polipropileno en diferentes especificaciones, dimensiones, densidades, tamaño del poro; malla quirúrgica totalmente absorbible en diferentes especificaciones, dimensiones, densidades, tamaño del poro; malla quirúrgica con zipper en diferentes especificaciones, dimensiones, densidades, tamaño del poro; tapón quirúrgico en diferentes especificaciones, dimensiones, densidades, tamaño del poro; media elástica para uso quirúrgico de algodón en diferentes diámetros y largos; media elástica para uso quirúrgico de nylon en diferentes diámetros y largos; media elástica para uso quirúrgico de poliéster en diferentes diámetros y largos; media elástica para uso quirúrgico impermeable en diferentes diámetros y largos; media elástica para uso quirúrgico de polipropileno en diferentes diámetros y largos; yeso acrílico en diferentes tamaños y largos; dispositivo médico en diferentes diámetros; dispositivo quirúrgico en diferentes diámetros; faja post-quirúrgica en diferentes tamaños, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-24713
 Fecha de presentación: 2020-12-21
 Fecha de emisión: 6 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROOSTER S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARNALDO DE JESUS ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****OROBLOK****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico que comprenden pastillas para bajar la presión, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2023

Número de Solicitud: 2020-24724
 Fecha de presentación: 2020-12-21
 Fecha de emisión: 6 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROOSTER S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARNALDO DE JESUS ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****OROTELMIN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico que comprende pastillas antihipertensivas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2023

Número de Solicitud: 2020-24716
 Fecha de presentación: 2020-12-21
 Fecha de emisión: 9 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROOSTER S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARNALDO DE JESUS ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NEXORIX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico que comprende "cápsulas para la acidez y el reflujo", de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3529
 Fecha de presentación: 2021-07-14
 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROOSTER S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Calle Paz Barahona, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arnaldo De Jesús Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****LINOPRES-D****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para tratar la presión alta; antihipertensivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2023

Número de Solicitud: 2019-32738
 Fecha de presentación: 2019-07-31
 Fecha de emisión: 4 de marzo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GFSI LLC
 Domicilio: 9700 Commerce Parkway, Lenexa, Kansas 66219, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GEAR Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M., y 2 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-658
 Fecha de presentación: 2023-02-01
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: McDonald's Corporation
 Domicilio: 110 N. Carpenter Street, Chicago, IL 60607, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

McFizz

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas carbonatadas sin alcohol, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M., y 2 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4689
 Fecha de presentación: 2022-08-10
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SEQIRUS UK LIMITED
 Domicilio: Point, 29 Market Street, Maidenhead, Berkshire, SL6 8AA, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 86581 de fecha 26/05/2022 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CSL SEQIRUS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas en esta clase; vacunas; productos de sangre; productos derivados de la sangre y productos derivados de la tecnología del ADN recombinante; sueros; anticuerpos; estuches de pruebas médicas y veterinarias; vacunas contra la influenza; adyuvantes y antígenos; preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento y/o prevención de trastornos sanguíneos o hemorrágicos; productos sanguíneos, principalmente, plasma sanguíneo, glóbulos reactivos; productos derivados de la sangre y productos derivados de la tecnología del ADN recombinante, principalmente, inmunoglobulinas, albúmina humana, factores de coagulación sanguínea, expansores de volumen plasmático, proteínas sanguíneas para uso terapéutico; sueros, principalmente, antivenenos; sueros medicinales para el tratamiento de trastornos sanguíneos o hemorrágicos; estuches de prueba, principalmente, estuches de prueba de reactivos de diagnóstico in vitro para su uso en la detección de la respuesta inmunitaria mediada por células; preparaciones y sustancias farmacéuticas, principalmente, reactivos RhD para la detección de antígenos específicos o en el tipo de sangre; preparaciones farmacéuticas, principalmente, glóbulos rojos reactivos utilizados para detectar anticuerpos o subtipos de IgG; preparaciones farmacéuticas, principalmente, anticuerpos monoclonales y policlonales; preparaciones farmacéuticas, principalmente, reactivos para uso médico/clínico para la tipificación y detección de células sanguíneas específicas, la detección de componentes complementarios relevantes y subtipos de inmunoglobulina, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M., y 2 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-311
 Fecha de presentación: 2023-01-16
 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CONDUCTEN, SRL
 Domicilio: Autopista General Cañas Km. 11 - Heredia, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARMAX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cables, cables eléctricos, cables ópticos, cables de fibra óptica, cables de transmisión de datos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M., y 2 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4004
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Detergentes, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; ceras; pastas y preparaciones líquidas para limpiar, pulir y para proteger las superficies metálicas pintadas, barnizadas y pulidas; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-18012
 Fecha de presentación: 2020-06-23
 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: NASRY ALEXANDER CHAHIN MENDEZ
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ROSSO NAPOLETANO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Un establecimiento dedicado a brindar servicios de restaurante.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-2549
 Fecha de presentación: 2021-05-27
 Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DISEMSA, S. DE R.L.)
 Domicilio: Residencial El Molinon, contiguo a Iglesia Tsebaoth, Anillo Periférico, ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 HUMBERTO ENRIQUE SALGADO RIVERA
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TERRAPAK
G.-



terrapak

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cucharas, cuchillos y tenedores todos biodegradables, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7228
 Fecha de presentación: 2022-12-01
 Fecha de emisión: 8 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Sharma Orthopedic (India) Pvt. Ltd.
 Domicilio: 445/A, GIDC Estate, Waghodia- 391760, Vadodara, Gujarat, India, India.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SHARMA
G.-

SHARMA

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Implantes de cadera; prótesis de rodilla; implantes para la osteosíntesis (placas para huesos, clavos intramedulares, tornillos para huesos); implantes articulares ortopédicos; implantes craneo-maxilofaciales; fijadores externos [férulas], de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5559
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: CERVEZAS MORITZ, S.A.
 Domicilio: Ronda de Sant Antoni, 39, 08011 Barcelona, España, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MORITZ
G.-

MORITZ

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-635
 Fecha de presentación: 2021-02-10
 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: FAJAS M Y D POSQUIRURGICAS S.A.S
 Domicilio: CR 50 C 10 SUR 120 BD 122-113 MEDELLIN, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FAJAS M&D EL SECRETO DE TU BELLEZA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Fajas moldeadoras, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4944
 Fecha de presentación: 2022-08-23
 Fecha de emisión: 24 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Immersive Health Solutions LLC
 Domicilio: 1209 Orange Street Wilmington Delaware 19801 United State of America, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REALITY PRO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos en el campo de la medicina y la cirugía: investigación en el campo de los servicios, productos, aparatos, equipos, instrumentos y preparaciones médicas y quirúrgicas; servicios de diseño y desarrollo relacionados con dispositivos médicos. hardware informático y periféricos informáticos; diseños desarrollo, mantenimiento; actualización de software informático; programación informática; creación y mantenimiento de sitios web; diseño y mantenimiento de bases de datos informáticas; almacenamiento electrónico de datos: servicios de computación en la nube; suministro de software no descargable; servicios de consulta para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; consultoría de seguridad informática y seguridad de datos; servicios de encriptación de datos; suministro de información de hardware o software informático en línea; mantenimiento, reparación y actualización de hardware, software, periféricos aplicaciones informáticas; servicios de asesoramiento, y apoyo técnico en relación con productos, aparatos, equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, así como con problemas de hardware; y software informático; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, creación de índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas: suministro de un portal de Internet que permita a los usuarios previsualizar y descargar libros, publicaciones y otros documentos electrónicos; servicios de análisis e investigación industrial; investigación médica; laboratorios médicos; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anterior, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Depto Legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-24565
 Fecha de presentación: 2020-12-14
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: NOVARTIS AG.
 Domicilio: 4002 Base!, Switzerland, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SIMLERID

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones antidiabéticas para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-307
 Fecha de presentación: 2023-01-16
 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: MABXIENCE RESEARCH, S.L.
 Domicilio: C/ Manuel Pombo Angulo, 28, 28050 (Madrid), España, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DENBRAYCE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos biosimilares oncológicos, de la clase 5.

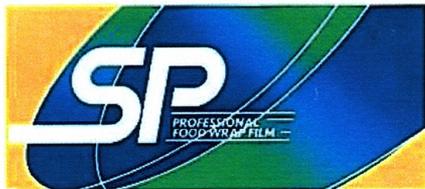
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-2444
 Fecha de presentación: 2022-05-05
 Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Distribuidora de Empaques S. de R.L.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Humberto Salgado
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SP
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protegen los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Azul, Turquesa, Amarillo y Blanco.
J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de embalaje; películas de envoltura y embalaje; materiales plásticos, aluminio, sacos, bolsas, cartón; materiales de papel reciclado para embalaje; envases de cartón reciclado para productos alimenticios, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-6745
 Fecha de presentación: 2022-11-14
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Hyatt International Corporation.
 Domicilio: 150 North Riverside Plaza, 14th Floor Chicago, IL 60606, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HYATT VIVID

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Hoteles; hoteles de vacaciones; servicios de motel; alojamiento temporal; reserva de habitaciones de hotel y alojamiento temporal; servicios de alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva para proporcionar alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva realizados a través de sitio para habitaciones de hotel y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas; servicios residenciales y organizaciones de alojamientos temporales, a saber, apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; prestación de servicios de información sobre alojamiento para viajes; proporcionar información en el campo de hoteles y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas, incluso a través de un sitio web; proporcionar información en el campo de los servicios residenciales y organización de alojamientos temporales, a saber, apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; servicios hoteleros especializados prestados como parte de un programa para huéspedes frecuentes del hotel; servicios hoteleros con programas de incentivos que brindan servicios especiales para huéspedes, comodidades y premios a los miembros frecuentes del hotel; servicios de restaurantes y bares; catering para el suministro de comidas y bebidas; proporcionar información sobre servicios de restauración, catering y bar, incluso a través de un sitio web; proporcionar banquetes y lugares para eventos sociales para ocasiones especiales; proporcionar lugares para conferencias, exposiciones y reuniones; proporcionar información sobre la provisión de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales y la provisión de instalaciones para conferencias, exposiciones y reuniones, incluso a través de un sitio web; alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería para conferencias, exposiciones, reuniones y eventos sociales y banquetes; alquiler de salas de reunión, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4005
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe. 78300 Poissy, Francia.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas industriales (diferentes de los aceites y las grasas comestibles y los aceites esenciales); lubricantes; composiciones para asentar el polvo; composiciones combustibles (comprendidos los combustibles para motores) y materiales de iluminación; candelas, velas, luces de noche y mechas, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7486
 Fecha de presentación: 2022-12-09
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Hyatt International Corporation
 Domicilio: 150 North Riverside Plaza, 14th Floor Chicago, IL60606, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
HYATT VIVID HOTELS & RESORTS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad a los términos HOTEL & RESORTS.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Hoteles; hoteles de vacaciones; servicios de motel; alojamiento temporal; reserva de habitaciones de hotel y alojamiento temporal; servicios de alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva para proporcionar alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva realizados a través de sitio para habitaciones de hotel y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas; servicios residenciales y organizaciones de alojamientos temporales, a saber, apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; prestación de servicios de información sobre alojamiento para viajes; proporcionar información en el campo de hoteles y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas, incluso a través de un sitio web; proporcionar información en el campo de los servicios residenciales y organización de alojamientos temporales, a saber apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; servicios hoteleros especializados prestados como parte de un programa para huéspedes frecuentes del hotel; servicios hoteleros con programas de incentivos que brindan servicios especiales para huéspedes, comodidades y premios a los miembros frecuentes del hotel; servicios de restaurantes y bares; catering para el suministro de comidas y bebidas; proporcionar información sobre servicios de restauración, catering y bar, incluso a través de un sitio web; proporcionar banquetes y lugares para eventos sociales para ocasiones especiales; proporcionar lugares para conferencias, exposiciones y reuniones; proporcionar información sobre la provisión de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales y la provisión de instalaciones para conferencias, exposiciones y reuniones, incluso a través de un sitio web; alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería para conferencias, exposiciones, reuniones y eventos sociales y banquetes; alquiler de salas de reunión, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4785
 Fecha de presentación: 2022-08-16
 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALINTER S.A.
 Domicilio: Curridabat, San José, del Indoor Club, trescientos metros Este y cien Norte, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLANKITA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BLANKITA" y la apariencia de su etiqueta, no se protege la palabra cloro que aparece en el ejemplar de etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes para uso higiénico; desodorantes aromáticos para inodoros, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4009
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe. 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Instalaciones de iluminación, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración de secado, de ventilación de distribución de agua e instalaciones sanitarias; filtros de aire y depuradores de aceite para motores a combustión interna, lámparas eléctricas, encendedores eléctricos, calentador de agua y sus componentes, en particular intercambiadores térmicos, ventiladores, sopladores, distribuidores y reguladores con comando manual, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4008
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe. 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 4833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos (comprendida la T.S.F.), fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de auxilio (salvataje) y de enseñanza; indicadores del nivel de carburante e indicadores de nivel de aceite; aparatos receptores de radio y sus componentes, baterías de acumuladores, alambres y cables con aislamiento, aparatos de encendido eléctrico y sus componentes, interruptores, ventiladores eléctricos, bocinas y alarmas eléctricas y sus componentes; aparatos automáticos accionados por la introducción de una moneda o de una ficha; máquinas parlantes; cajas registradoras, máquinas para calcular; aparatos extintores, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4006
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe. 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 4833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas y máquinas herramientas; bielas para motores de combustión interna, motores (excepto de vehículos terrestres), acoplamientos y correas de transmisión (excepto de vehículos terrestres); instrumentos grandes para la agricultura; incubadoras; herramientas e instrumentos de mano; cojinete y cigüeñal, gatos para automóviles, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5711
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES YANETH
 Domicilio: Municipio de Santiago de Puringla, departamento de La Paz, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MIRIAN'S COFFEE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo de la palabra "COFFEE". No se le da protección a la frase "TRADICIÓN FAMILIAR", presente en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5714
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES VENTURA
 Domicilio: Municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 EL CHEFCITO DE LA PIZZA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto "El chefcito de la pizza", sin dar exclusividad a la palabra pizza.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5648
 Fecha de presentación: 2022-09-23
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE LO ALTO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (APROCAL, S.A. DE C.V.)
 Domicilio: Colonia Venecia, calle principal, salida a Siguatepeque, frente a Residencial Las Américas, municipio de Intibucá, departamento de Intibucá, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 APROCAL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4899
 Fecha de presentación: 2022-08-22
 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES DIAZ
 Domicilio: Barrio El Centro, municipio de Intibucá, departamento de Intibucá, CP 504, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 DON CELSO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo del término "DON".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-978
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Domicilio: COLONIA SANTA BARBARA, EDIFICIO RUBI, CALLE LOS ALCALDES, CONTIGUO A LLANTILANDIA, CP 12101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JOSÉ MANUEL CHAVEZ DURÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 RENUEVA, INTEGRA Y VUELA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada a la solicitud número 2023-979 denominada "LA LIBERTAD LA LIBERTAD".

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Educación y formación, realización de eventos educativos, culturales y comerciales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-979
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, edificio Rubí, contiguo a Llantilandia, CP 12101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JOSÉ MANUEL CHAVEZ DURÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LA LIBERTAD LA LIBERTAD
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "LA LIBERTAD LA LIBERTAD" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Educación y formación, realización de eventos educativos, culturales y comerciales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-980
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, edificio Rubí, contiguo a Llantilandia, CP 12101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JOSÉ MANUEL CHAVEZ DURÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LA LIBERTAD LA LIBERTAD
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "LA LIBERTAD LA LIBERTAD" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Venta y comercialización de productos a terceros, servicios de ferias y exhibiciones comerciales, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-981
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, edificio Rubí, contiguo a Llantilandia, CP 12101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JOSÉ MANUEL CHAVEZ DURÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 RENUEVA, INTEGRA Y VUELA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada a la solicitud número 2023-980 denominada "LA LIBERTAD LA LIBERTAD".

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Venta y comercialización de productos a terceros, servicios de ferias y exhibiciones comerciales, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-4325
 Fecha de presentación: 2021-08-19
 Fecha de emisión: 11 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES Y SOLUCIONES DIGILAT, S. DE R.L.
 Domicilio: COLONIA FLORENCIA SUR, SEGUNDA CALLE, CASA 2544, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MANGOMEDIA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de publicidad; publicidad a través de medios digitales, páginas web, redes sociales, correo electrónico y otros medios análogos; gestión de negocios comerciales; creación de diseños gráficos; diseño y desarrollo de web; producción audiovisual; administración comercial; trabajos de oficina, de la clase 50

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1321
 Fecha de presentación: 2022-03-09
 Fecha de emisión: 13 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ZeniMax Media Inc.
 Domicilio: 1370 Piccard Drive Rockville MD 20850, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

THE GREAT CIRCLE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "THE GREAT CIRCLE" sin dar exclusividad a los términos de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Software de aplicación móvil descargable, en particular, programas de juegos electrónicos descargables; software de juegos descargables para computadora para uso con juegos interactivos en línea; programas de videojuegos para dispositivos móviles descargables, programas de juegos electrónicos descargables; programas de juegos de computadora; programas de juegos interactivos descargables; software descargable para juegos interactivos; software descargable para juegos de computadora ofrecido a través de internet y dispositivos inalámbricos; software de juegos de computadora para computadoras y consolas de videojuegos; software de juegos de computadora y videojuegos descargables a través de internet y dispositivos inalámbricos; dispositivos de medios electrónicos pregrabados con software de juegos de ordenador descargable para su uso con ordenadores y consolas de videojuegos; medios digitales pregrabados en la naturaleza de cd-roms y dvds con juegos de computadora y videojuegos, fondos de pantalla, protectores de pantalla, archivos de música digitales y gráficos, videos, películas, archivos multimedia, películas y animación en el ámbito de los videojuegos y los juegos de computadora; medios digitales descargables, en particular, imágenes descargables, material gráfico descargable; archivos de texto descargables, archivos de audio descargables, archivos de video descargables, software de juegos descargables e imágenes en movimiento descargables, todos en el ámbito de los videojuegos y los juegos de computadora, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4479
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TUTEUR, S.A.C.I.F.I.A.
 Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107CLA), Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DALUNISE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico par uso humano de agentes antineoplásticos e inmunomoduladores, de la clase 5.

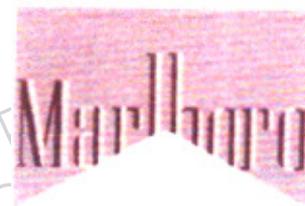
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6936
 Fecha de presentación: 2021-12-09
 Fecha de emisión: 20 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl.
 Domicilio: Quai Jeanrenaud 3 2000 Neuchâtel Switzerland, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco en bruto o manufacturado, productos del tabaco, puros, cigarrillos, cigarrillos, tabaco para enrollar su propios tabacos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizadores (kretek); tabaco en polvo (snus), sucedáneos del tabaco (para uso médico), cigarrillos electrónicos, productos de tabaco con el propósito de ser calentados, aparatos electrónicos para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol con nicotina para ser inhalado y sus partes, soluciones líquidas con nicotina para uso de cigarrillos electrónicos, artículos para fumadores, papel para cigarrillos, cilindros para cigarrillos, filtros para cigarrillos, recipientes para tabaco, cajas para cigarrillos, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos cerillas, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4010
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES, S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**SUSTAINERA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, vehículos automóviles, sus elementos constitutivos, a saber, amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores (resortes) para vehículos; motores para vehículos terrestres; cajas de velocidades para vehículos terrestres; chasis de vehículos; carrocerías; árboles de transmisión para vehículos terrestres; circuitos hidráulicos para vehículos; convertidores de par para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; ejes; frenos de vehículos; ruedas de vehículos; llantas de ruedas de vehículos; tapacubos de ruedas; cubos de ruedas de vehículos; neumáticos; volantes para vehículos; asientos de vehículos; apoyacabeza para asientos de vehículos; dispositivos de seguridad para vehículos tales como cinturones de seguridad y bolsas de aire [air-bags]; retrovisores; limpiaparabrisas; barras de torsión para vehículos; paragolpes; barras de protección para vehículos; deflectores para vehículos; alerones para vehículos; parabrisas; techos corredizos para vehículos; vidrios de vehículos; tapas para depósitos de combustible de vehículo; portaequipajes para vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4014
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES, S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 224833230 de fecha 12/01/2020 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (40)**SUSTAINERA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tratamiento de materiales para acabados acrílicos para vehículos, recubrimiento de vinilo para vehículos, personalización de vehículos automóviles y cromado de para choques de automóviles; reciclajes y tratamiento de basura y residuos, purificación del aire y tratamiento del agua; servicios de impresión, serigrafía e impresión digital; conservación de alimentos y bebidas, de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLNA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4011
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES, S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (17)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SUSTAINERA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica en bruto y semielaborados y sucedáneos de todos estos materiales; materiales plásticos y resinas en forma extrudida utilizados en el curso de operaciones de fabricación, materiales para calafatear, para estopar y para aislar; tubos flexibles no metálicos de la clase 17

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4000
 Fecha de presentación: 2022-07-06
 Fecha de emisión: 8 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Primark Limited.
 Domicilio: Arthur Ryan House, 22-24 Parnell Street, Dublin 1, Irlanda.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PRIMARK****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Vestimenta, calzado, artículos de sombrerería, cinturones, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4013
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 31 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES, S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesoramiento relativo a la instalación de motores; servicios de asesoramiento en materia de instalación y reparación de equipos mecánicos y eléctricos; servicios móviles de cambio de aceite de automóviles prestados en las instalaciones del cliente; servicios de reparación de emergencia de vehículos; servicios de reparación de averías de vehículos; servicios de tapizado y reparación de vehículos; servicios de reparación de carrocerías de automóviles; servicios de vulcanización de neumáticos de automóvil [reparación] servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos a motor", de la clase 37

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4643
 Fecha de presentación: 2022-08-08
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Yiwu Mingge Electric Appliance Co., Ltd.
 Domicilio: Room 15A07, International Chamber of Commerce Building, Building 2, Zhongfu Plaza, No. 799 Chengbei Road, Yiwu City, Zhejiang Province, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SOKANY

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas para cortar la barba; rizadoros; alicates para cutículas; tenacillas para encañonar, aparatos de mamo para rizar el cabello; maquinillas de afeitarse, limas de uñas eléctricas; pulidores de uñas no eléctricos; maquinillas eléctricas o no para cortar el cabello; cortaúñas eléctricos o no; estuche de manicura; aparatos de depilación eléctricos o no; neceseres de instrumentos de manicura eléctricos; rizadoros de pestañas; trenizadores eléctricos para el cabello; aparatos de depilación láser, excepto para uso médico, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-251
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: Corporación Bush, S. de R.L.
 Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 HUMBERTO ENRIQUE SALGADO
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

COCONUT TREE PLAZA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "COCONUT TREE PLAZA", en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad a la palabra "PLAZA".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Un establecimiento comercial dedicado al alquiler de locales comerciales y brindar servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros comerciales, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1238
 Fecha de presentación: 2022-03-04
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Grupo de Comidas Extranjeras Asiáticas, S. de R.L.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MR. ZAO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Comidas envasadas compuestas principalmente de arroz y de pasta; comidas envasadas a base de arroz con carne, pescado o verduras y comidas preparadas en base de arroz a base de fideos; a base de pastas; a base de seitán; comidas compuestas principalmente de arroz; principalmente de pasta; comidas preparadas a base de fideos para niños pequeños; comidas envasadas compuestas principalmente de fideos de arroz y fideos de huevo, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-250
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Corporación Bush, S. de R.L.
 Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HUMBERTO ENRIQUE SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

COCONUT TREE PLAZA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "COCONUT TREE PLAZA", en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad a la palabra "PLAZA".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de administración de bien inmuebles relacionados con centros comerciales, alquiler de locales comerciales, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2237
 Fecha de presentación: 2022-04-27
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Royal SM., S.A.
 Domicilio: Avenida Federico Boyd, Condominio Alfaro, piso 6, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ROSAL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ROSAL", y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en el ejemplar de etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel y artículos de papel; papel higiénico, servilletas de papel; toallas de papel, mayordomos de papel; paños de papel para limpieza, trapos de papel para limpieza, pañuelos de papel, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6903
 Fecha de presentación: 2021-12-08
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ferrería de la Construcción, S.A.
 Domicilio: Calzada La Paz, 1-03 Zona 5, Ciudad Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PRECIOS HASTA EL PISO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda se liga al Registro 2191.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Compra, venta, fabricación, comercialización, exportación e importación de todo tipo de bienes, adhesivos, materiales para la construcción y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, diseño, decoración y construcción, desarrollo, promoción, venta, administración, arrendamiento y subarrendamiento de proyectos inmobiliarios, urbanísticos, habitaciones, comerciales, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6052
 Fecha de presentación: 2021-11-09
 Fecha de emisión: 28 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GCG, S.A.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INDUCISA PEGAFUER-T

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la palabra ADHESIVO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de construcción y materiales para la colocación y fijación de pisos y azulejos, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6053
 Fecha de presentación: 2021-11-09
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GCG, S.A.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

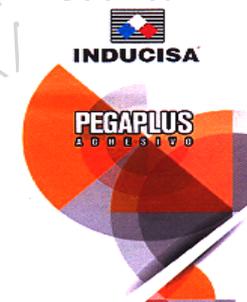
Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INDUCISA PEGAPLUS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad sobre la palabra ADHESIVO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de construcción y materiales para la colocación y fijación de pisos y azulejos, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 18 DE MAYO DEL 2023 No. 36,231 La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-566
 Fecha de presentación: 2023-01-27
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: CHEMEXC, S. DE R.L.
 Domicilio: Km. 6, desvío al Picacho, carretera al Hatillo, Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LA SOYITA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos nutricionales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-3543
 Fecha de presentación: 2022-06-20
 Fecha de emisión: 30 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: María Leticia Martínez Nieto
 Domicilio: Colonia San José de La Vega, frente al bulevar Kuwait, Comayagüela, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Helkha Marleny Martínez Bardales
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MUJERES EMPRENDEDORAS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto sin darle exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: La comunicación Oral Visual, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4713
 Fecha de presentación: 2022-08-11
 Fecha de emisión: 8 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: OPERACIONES TECNICAS Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE "OTECO, S.A. de C.V."
 Domicilio: Bo. El Benque 12 Ave., S.O./#1204 1 y 2 calle, San Pedro Sula, Cortés, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GERMAN HERRERA SIMON
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VAPOR PLANET
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la frase "SE SIENTE BIEN", presente en la etiqueta. Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin darle exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco y sucedáneos del tabaco, cigarrillos y puros; cigarrillos electrónicos y vaporizadores bucales para fumadores; artículos para fumadores como ser encendedores, cerillas, cajas de cigarrillos, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

- LIBROS*
- FOLLETOS*
- TRIFOLIOS*
- FORMAS CONTINUAS*
- AFICHES*
- FACTURAS*
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN*
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS*
- CALENDARIOS*
- EMPASTES DE LIBROS*
- REVISTAS.*